

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento.—Nucleo de Urbanización

### DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Maximino Domínguez Iglesias, como contratista de las obras de pavimentación de la calle de Solana de Opañel, adjudicadas en 25 de marzo de 1955.

Madrid, 10 de septiembre de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(A.—8.706)

## Parque Central de Sanidad Militar

Acta de la Junta Facultativa núm. 96

### SUBASTA

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de material de películas radiográficas, según se detalla en los pliegos puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Dicha subasta se celebrará en el Salón de Actos del mismo (paseo de las Delicias, núm. 44), el día 9 de octubre, a las once horas, ante el Tribunal reglamentario.

Las condiciones económico-legales están a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, a 10 de septiembre de 1957.

(G. C.—4.382) (O.—34.173)

## REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a concurso público la ejecución de la obra «Alojamiento de carácter militar en Aranjuez», por un importe de catorce millones setecientos noventa y siete mil novecientos veinte pesetas con setenta y siete céntimos (pesetas 14.797.920,77), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de ga-

rantía. El importe de la fianza provisional es de ciento setenta y siete mil novecientos setenta y nueve pesetas con veinte céntimos (177.979,20 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del Proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto.

La obra se ejecutará en dos anualidades: la primera, de 4.724.010 pesetas, para el año en curso, y la segunda, de 10.073.910,77, para el próximo año, finalizando las obras el 31 de diciembre del año 1958.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once treinta horas del día 3 de octubre próximo, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de septiembre de 1957.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(G. C.—4.381) (O.—34.174)

## Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

### EDICTO

En los autos que se tramitan en esta Magistratura con el núm. 1.699, de 1955, seguidos a instancia de Guadalupe Cuerva García, contra la empresa «Poste Nacional», se ha acordado en providencia dictada en los mismos sacar a pública subasta los bienes que se encuentran embargados a la citada empresa, señalándose para la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, núm. 23, el día 23 de septiembre, a las doce y quince de su mañana; advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Secretaría de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del avalúo de los bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, cuyos bienes son los siguientes:

Una caja de caudales, de hierro acorazado, marca «Artes», de 1,60 por 0,70 metros, número 1.787, valorada en pesetas 12.000.

Un fichero de madera de pino, con cuatro cajones dispuestos en sentido vertical, de 1,60 por 0,50, 200 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», de carró y tipo corriente, número 2119946-5, en buen uso, 2.500 pesetas.

Total, 14.700 pesetas.

Dado en Madrid, a 5 de agosto de 1957.—El Secretario, P. H. (Firmado). (C.—13.745)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### JUZGADO NUMERO 3

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por este Juzgado de primera instancia número tres, de Madrid, en el juicio universal de quiebra necesario del comerciante de esta Plaza don Victorino Barón Paredes, con domicilio en la calle de Ricardo Ortiz, número ocho, y establecimientos almacén de materiales y fábrica de mosaicos en la calle de Custodio Real, número once, y fábrica de yesos conocida por «Fábrica Yesos Malla», en la carretera de Madrid a Valencia, que giran bajo la denominación de «Suministros y Construcciones Barón», se ha fijado el término de un mes, dentro del cual deberán los acreedores de dicho quebrado presentar a los Síndicos don Antonio Rodríguez Tourón, don Feliciano Celada Fernández y don José Luis Artiaga Leal, domiciliados en Madrid, avenida de América, número ocho; calle del Conde de Peñalver, número veintinueve, y calle de Jardines, número cinco, respectivamente, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma que determina el artículo mil ciento dos del antiguo Código de Comercio, lo cual se hace notorio para conocimiento de los acreedores del señor Barón, a los cuales se les cita también para que el día quince de octubre próximo, a las cinco de la tarde, concurren a la Junta de acreedores, para el examen y reconocimiento de créditos, cuyo acto tendrá lugar en el Salón de actos públicos del Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno, con la prevención que de no concurrir se celebrará la Junta sin su asistencia, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.724)

### JUZGADO NUMERO 3

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de don José Tomás Goñi Berrueto, contra don Enrique Carreira Fernández, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, una camioneta, marca «Peugeot», matrícula M-75402, que ha sido objeto de tasación por el perito don Elías Sán-

chez Medel y ha sido embargada al demandado señor Carreira, que tiene su domicilio en la calle del Doctor Albiñana, número catorce.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis del actual, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de dieciocho mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasado dicho vehículo.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. S. Laureano de la Fuente.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.726)

### JUZGADO NUMERO 4

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Eduardo Castro y García Patón, en nombre y representación del Banco de La Coruña (S. A.), contra don Benjamín Nieto Conejo, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintidós de octubre próximo, a las doce, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la anterior, o sea por la cantidad de ochenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con sesenta céntimos, la finca embargada como de la propiedad del referido ejecutado, y cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—Parcela de terreno o solar al sitio llamado camino de los Yeseros y Mesa del Margen, señalada con el número dieciocho duplicado de la calle de Calero Pita, antes Covián, barrio de Entrevías, en Vallecas.—Tiene una superficie de ciento sesenta metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil setenta y un pies. Linda: por su frente, que es el Saliente, en línea de ocho metros, con la expresada calle de Calero Pita; por su derecha, entrando, que es el Norte, en línea de veinte metros cuadrados diez decímetros cuadrados, con resto de la finca de donde se segrega; por su izquierda, entrando,

que es el Sur, en línea de veinte metros diez decímetros cuadrados, con tierra de don Julián Gálvez, y por su espalda o testero, que es el Poniente, en línea de ocho metros, con tierra de don Angel Fernández y don Carlos Ortega.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares con el número doce mil ciento ochenta y dos.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden examinarlos los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que los autos y la certificación de cargas expedida por dicho Registro de la Propiedad, están asimismo de manifiesto en Secretaría; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.702)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Natalio García Rivas, en nombre de don Manuel Esteban Gutiérrez, contra don Juan Martínez Fernández, con domicilio en el barrio de la Concepción, calle de la Virgen de los Reyes, número veinte, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día treinta del actual, a las doce, y por el tipo de doce mil doscientas setenta y siete pesetas, en que han sido tasados los bienes embargados como de la propiedad del referido ejecutado, que quedaron depositados en poder del mismo, y que son los siguientes:

Treinta docenas de vasos y de copas de cristal de diferentes tamaños.—Veinte jarras de cristal para agua.—Veintiséis tazas para café, de diferentes tamaños.—Seis barreños.—Ochenta kilogramos de jabón de diferentes clases.—Diez docenas de platos de porcelana, soperos y de postre.—Un mueble bar de madera, que tiene en su parte central dos puertas y en la inferior dos cajones, y a ambos lados del mismo un departamento y una puerta.—Una librería de madera con cuatro estantes pequeños.—Una mesa central de forma redonda y cuatro patas.—Una lámpara de madera, de pie, con pantalla amarilla.—Una lámpara de techo, de ocho luces y brazos de metal.—Una nevera de madera, marca «Novitas», para hielo.—Seis sillones de rafia, nuevos.—Una lavadora nueva, eléctrica, marca «Telefunken».—Un armario de madera de dos puertas con luna en la de la parte izquierda.—Una araña de cristal de cinco luces.—Dos mesitas de noche, de madera en color oscuro, y un aparato de radio de cinco lámparas, marca «Telefunken», tipo Marima, en color caoba.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juz-

gado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del expresado tipo de tasación.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.714)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número seis, sito en General Castaños, número uno, se tramita expediente promovido por doña Catalina Prieto Escudero, sobre inscripción del dominio de la siguiente

Parcela de terreno o solar, situado en esta capital, al sitio de la Arganzuela, en el Registro la número mil doscientos treinta y dos de la Sección tercera, y en la misma solamente se ha practicado la inscripción primera, que obra al folio ochenta y cinco del tomo seiscientos sesenta y nueve del archivo, libro cincuenta y nueve de dicha Sección, al sitio de la Dehesa de Arganzuela.

Y en resolución de esta fecha se ha acordado citar a don Jacinto Sáez Cano, casado con doña Esther Bono González, o a sus posibles herederos o causahabientes, como persona de quien procede la expresada finca, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la citación pueda comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado, a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.716)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, accidental Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad «Sociedad Española de Comercio y Crédito» (S. A.), contra doña Rita Purificación Fetri Cuadra y otro, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la casa embargada en estos autos a expresada demandada, siguiente:

«En Madrid.—Casa situada en solar con fachada a la calle de Felipe Moratilla, en línea de 18,25 metros, que es el Sur; al Oeste, en línea de 14,12 metros, con la calle del Doctor Casal; al Norte, en línea de 7,50 metros, normal a esta fachada, otra de 6,00 metros, y a esta última, una línea de 11,50 metros, paralela a la de 7,50 metros, cerrando al Este con una línea de 8,68 metros normal a la de Felipe Moratilla. Consta de planta baja y tres plantas más, superiores. La planta baja, en la parte que da a la calle de Felipe Moratilla, tiene dos tiendas, existiendo además en dicha planta baja el chiscón del portero y vivienda para dos vecinos más, con entrada por la calle del Doctor Casal, estando distribuidas en tres habitaciones, más servicios. Las plantas primera a tercera, iguales, tienen cuatro viviendas en cada planta.»

Para cuyo remate se ha señalado el día nueve de octubre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de setecientos treinta y seis mil cincuenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están asimismo de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. S., Ceferino López.—El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno.

(A.—8.701)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que se tramitan ante este Juzgado a instancia de la Sociedad Española de Comercio y Crédito (S. A.), representada por el Procurador don Eduardo Castro y García Patón, contra don José Fernández de Rosa, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, de la quinta parte indivisa que al señor Fernández de Rosa corresponde en la casa número veinticuatro de la calle de Martín de los Heros, de esta capital, que en dicho procedimiento le ha sido embargada.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día veintitrés de octubre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

La referida participación de finca sale a la venta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, la cantidad de siete mil seiscientos setenta y cinco pesetas con ochenta y siete céntimos, equivalente al diez por ciento de la que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro en la que constan todas las circunstancias referentes a la participación de finca de que se trata, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que los licitadores puedan examinarlos, debiendo conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

Si la postura ofrecida en el acto del remate fuese inferior a la cantidad de cincuenta y un mil ciento setenta y dos pesetas con cincuenta y dos céntimos, equivalente a las dos terceras partes de la que sirvió de tipo para la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del mismo, se dará cumplimiento a lo que previene el párrafo tercero del artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles por lo menos al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.703)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado insta el Procurador don Bernardo Feijóo Montes, en nombre del Banco Central (S. A.), contra don José Blanquer Brotóns, sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez y por quiebra de la anterior subasta la venta en pública licitación, por término de ocho días, de los siguientes bienes muebles, embargados al deudor, que tiene su domicilio en la calle del Pez, número dieciséis, y que se encuentran depositados en su poder:

Una mesa de madera, propia para máquina de escribir, con dos cajones en la parte superior; dos sillas de madera corriente con asiento y respaldo de madera; seis sillas de comedor, de madera; cuatro sillas con asiento tapizado en tela rameada; un armario de tres cuerpos con luna central biselada; dos mesillas de noche, haciendo juego, de una puerta; dos descalzadoras tipo sillón, tamaño pequeño; un tocador con luna central, puerta lado derecho, y al izquierdo, tres entrepaños; una lámpara de cinco luces, de cristal.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día cuatro de octubre próximo, a las once y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres mil setecientos treinta y cinco pesetas, en que los descritos bienes han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de esa cantidad.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles por lo menos al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.709)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Ismael Pérez Fontán, en nombre de doña Modesta Ecija de la Guerra, contra don Bonifacio Aparicio Honoria, en los que, como de la propiedad del deudor, se embargaron los bienes siguientes:

Una cafetera exprés, marca «Fénix», de cuatro portas.

Una máquina registradora, marca «National», contabilizando hasta cuarenta y nueve pesetas noventa y cinco céntimos, número mil setecientos veintisiete.

Una balanza, marca «Solenry», de tres kilos de fuerza.

Catorce mesas de madera con tapa de mármol negro jaspeado.

Veinticuatro sillas de madera con asiento tapizado de plástico verde.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado, en la avenida de Reina Victoria, número cincuenta.

A instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes, señalándose para la celebración del acto el día tres de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta ciudad.

Se hace saber a los licitadores:

Que el tipo de subasta es la cantidad de quince mil ciento cuarenta pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder a un tercero, debiendo los licitadores, para poder tomar parte en el mismo, consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo consignarse el resto del precio del remate a los tres días de aprobado el mismo.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio

de costumbre de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación por lo menos al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia número doce accidental (Firmado).

(A.—8.722)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Vidal Morales Garrido, Juez de primera instancia del número once, de los de esta capital, con jurisdicción prorrogada a éste del número trece, de la misma, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Juan José Martínez Obiol, representado por el Procurador señor Gómez Díaz, contra don Francisco López Ruiz y don José Pina Blasco, que giran bajo el nombre comercial de «Pina y López», sobre pago de pesetas, se anuncia por medio del presente la venta en pública y segunda subasta y por la cantidad de doscientas cuarenta y un mil doscientas setenta y una pesetas con veinticinco céntimos, que resulta después de deducir el veinticinco por ciento del valor dado pericialmente a los mismos, los bienes embargados como de la propiedad de dichos ejecutados, consistentes en gran cantidad de materiales y herramientas para decoración.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticuatro de septiembre próximo, a las once de su mañana; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; y

Que los referidos muebles y efectos se hallan depositados en poder del ejecutado, don Francisco López Ruiz, domiciliado en la calle del Mediodía Grande, número siete, pudiendo ser examinados por los que se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días por lo menos a la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.728)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de los de esta capital, en los autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de «Giral Laporta» (S. A.), representada por el Procurador don Manuel Oterino, contra «Orosol» (S. A.), sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez en pública subasta la venta de los bienes embargados que fueron objeto de tasación, y que son los siguientes:

«Un triturador para hacer «friegol», con motor eléctrico acoplado de corriente alterna, tipo ochenta y uno, número 155-210, de 15 HP y de 50 períodos.

Una bomba de vacío, con motor eléctrico marca «Hija de A. García», para 100 kilogramos de fuerza, número 7.625.

Una guillotina para cortar papel, marca «Hispania», número 2.019, accionada a mano.

Una mesa de madera, de oficina, de siete cajones, forrada en su parte superior de hule verde.

Una mesa de madera, oficina, de siete cajones.

Un armario archivador con cierre de madera y dos puertas de igual en su parte inferior.

Una mesa de madera, de oficina, de siete cajones.

Dos sillas de madera con asiento de paja, usadas.

Un sillón de madera con asiento de madera y tachuelas doradas.

Una máquina de imprenta, minerva, de tamaño folio, con motor eléctrico.

Veinticuatro jaulas de madera, conteniendo cada una de ellas cuatrocientos veinticinco frascos de forma cilíndrica, siendo la altura de cada uno de ellos de once centímetros por cinco de diámetro, y que hacen un total de diez mil doscientos.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, de esta capital, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día diez de octubre próximo, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta y dos mil ciento treinta pesetas, en que han sido valorados dichos bienes, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

## Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Manuel Lastra Quesada, en el domicilio de «Orosol» (Sociedad Anónima), calle Oráculo, número veinticuatro (Pueblo Nuevo).

Dado en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez. (Rubricados.)

Y para que conste y se lleve a efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, por sucesión, Alfonso Menéndez.—Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.721)

cargo al remanente de Fondos del Estado para Caminos Vecinales, en construcción paralizada; declarando a favor del contratista, don Ginés Díaz Sánchez, un saldo de 54.644,42 pesetas.

340. Aprobar proyecto adicional de las obras de instalaciones de agua esterilizada, esterilización de apósitos e instrumentos y de recipientes, en el nuevo Instituto Provincial de Obstetricia, por un total importe de 209.693,29 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 1-B, del «Presupuesto extraordinario Nueva Casa de Maternidad»; y que estas obras se ejecuten por el mismo contratista del proyecto primitivo, «Industrias Sanitarias» (S. A.).

18 de junio de 1957

## AGRICULTURA, GANADERIA Y REPOBLACION FORESTAL

## Repoblación Forestal

341. Autorizar la adquisición de diversas variedades de maderas, con destino a los viveros de este Servicio, por un importe total de 140.000 pesetas, que serán abonadas con cargo al concepto 406 del vigente Presupuesto de Gastos.

21 de junio de 1957

## BENEFICENCIA

342. Declarar válido el acto licitatorio para la contratación del suministro de leche a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial y Hospital de San Juan de Dios) durante el año 1957, y adjudicar definitivamente el remate de la subasta a doña Manuela Salvadores Ruiz, propietaria del establecimiento comercial «Granja Corrales», de conformidad con lo dispuesto en las reglas 1.ª y 3.ª del artículo 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, requiriendo a la adjudicataria para que, dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación, constituya la garantía definitiva por un importe de 60.000 pesetas, equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación, en cualquiera de las formas que se expresan en la condición novena de las del pliego que ha regido en la licitación, y para que abone los gastos de la subasta.

(Continúan acuerdos 17 de junio)

322. Aprobar liquidación de las obras de instalación de central de vapor, en el nuevo Instituto Provincial de Obstetricia; declarando a favor del contratista, «Industrias Sanitarias» (S. A.), un saldo de 15.957,40 pesetas.

323. Aprobar liquidación de las obras de ampliación de la instalación de oxígeno y protóxido de nitrógeno, en el nuevo Instituto Provincial de Obstetricia; declarando a favor del contratista, «Sociedad Española de Oxígeno y otros Gases o Productos Derivados» (S. A.), un saldo de 8.878,48 pesetas.

324. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de construcción del nuevo Instituto Provincial de Obstetricia, de las que es contratista «Corsan», Empresa Constructora» (S. A.).

325. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un cruce aéreo con línea telefónica en la carretera de Navalcarnero a Arenas de San Pedro, en las proximidades del pueblo de Villamantilla, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

326. Aprobar liquidación de las obras de instalación de cocina central, en el nuevo Instituto Provincial de Obstetricia; declarando a favor del contratista, «Corcho e Hijos» (S. A.), un saldo de 92.992,40 pesetas.

327. Aprobar liquidación de las obras de instalación de Laboratorios de Biología, Serología, Química, Anatomía Patológica y de Farmacia, en el nuevo Instituto Provincial de Obstetricia; declarando a favor del contratista, «Industrias Sanitarias», (S. A.), un saldo de 32.261,06 pesetas.

328. Aprobar liquidación de las obras de nueva construcción del camino vecinal de La Cabrera a empalmar con la comarcal de Torrelaguna a El Escorial, en su kilómetro 2, trozo 2.º, entre los perfiles a 3.147,10 y 5.083,55 metros del origen; declarando a fa-

